



**GAL CASTELLÓN SUR**  
**14 - 20**

**MEMORIA 2019**

INFORME DE ACTIVIDADES



## Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20

C/ Albaset, 5 - Bajo

12400 Segorbe - Castellón

Telf: 655.85.64.17

[info@galcastellonsur1420.org](mailto:info@galcastellonsur1420.org)

[www.galcastellonsur1420.org](http://www.galcastellonsur1420.org)

**Anualidad 2019**



**Unión Europea**

**Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural**

*Europa invierte en las zonas rurales*



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,  
Medi Ambient, Canvi Climàtic  
i Desenvolupament Rural

## INDICE

### **1. LA ASOCIACION: GRUPO DE ACCION LOCAL CASTELLON SUR 14-20**

- 1.1. Introducción
- 1.2. Territorio de Actuación
- 1.3. Organización y Funcionamiento

### **2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (2014-2020)**

- 2.1. La Estrategia de Desarrollo Local Participativo: Objetivos y Líneas de Actuación
- 2.2. Análisis de la ejecución de la EDLP. Submedida 19.2
  - 2.2.1. Seguimiento del Procedimiento de Gestión. AYUDAS LEADER
  - 2.2.2. Realización de Operaciones conforme a la EDLP - Submedida 19.2.
    - Operación 19.2-1. Convocatoria 2018
    - Operación 19.2-2. Convocatoria 2019
- 2.3. Acciones de Animación y Publicidad de la EDLP
  - 2.3.1. Jornadas, Reuniones y Talleres de Difusión
  - 2.3.2. Comunicación y Difusión
- 2.4. Costes de Explotación y Animación del GAL. Submedida 19.4
  - 2.4.1. 19.4-2019

### **3. OTRAS ACTIVIDADES**

- 3.1. Encuentros de Trabajo y Mesas Técnicas
- 3.2. Participación en Jornadas y Eventos
- 3.3. Colaboraciones
- 3.4. Comité de Seguimiento del PDR CV 2014-2020

### **4. REDES**

- 4.1. FEDETCAS - Federación para el desarrollo territorial de la provincia de CS
- 4.2. RRN - Red Rural Nacional

### **5. CUENTAS ANUALES**

## 1. Introducción.

La Asociación **Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20** es una entidad sin ánimo de lucro constituida el día 16 de mayo del 2016, constando inscrita en la Sección 1ª del Registro Autonómico de Asociaciones desde el día 14 de junio de 2016 con número de registro CV-01-055917-CS y con C.I.F: G-12971222

El **GAL Castellón Sur 14-20** con sede social en Segorbe (Castellón), Calle Albaset N.º 5-bajo, es una entidad centrada en la promoción y fomento del desarrollo sostenible de nuestro territorio, la elaboración de planes y programas de actuación y la difusión y gestión de las AYUDAS LEADER con el fin de promover la generación de riqueza a través de la innovación, la generación de empleo y el uso eficiente de los recursos en coordinación con todos los agentes del territorio.

Tiene como ámbito de actuación el de los términos de los Municipios de la Provincia de Castellón, incluidos dentro de la **ZONA 5 GAL LEADER 2014-2020** según dispone el **ACUERDO de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común por el que se determinan los acrónimos y se asigna denominación por zonas a los GAL LEADER 2014-2020** designados mediante **Resoluciones de 19 de julio y 2 de noviembre de 2017**, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común y de acuerdo con la **Corrección de errores de la Resolución de 19 de julio de 2017**.

|                                                  |               |                            |
|--------------------------------------------------|---------------|----------------------------|
| <b>Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20</b> | <b>CA-SUR</b> | <b>Zona Rural LEADER 5</b> |
|--------------------------------------------------|---------------|----------------------------|

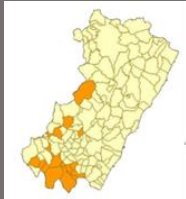
## 1.2. Territorio de Actuación.

El ámbito de actuación del GAL Castellón Sur 14-20 comprende 17 municipios de las comarcas del Alto Palancia, Alto Mijares y L'Alcalatén pertenecientes a la provincia de Castellón.

| ALTO MIJARES                                         | ALTO PALANCIA                                                   |                                                                   | L'ALCALATEN             |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Argelita<br>Fuente la Reina<br>Montanejos<br>Zucaina | Almedijar<br>Altura<br>Bejís<br>Benafer<br>Castellnovo<br>Geldo | Jérica<br>Navajas<br>Segorbe<br>Soneja<br>Sot de Ferrer<br>Teresa | Vistabella del Maestrat |

## 1. LA ASOCIACIÓN: GAL CASTELLÓN SUR 14-20

La zona en su conjunto ofrece diversos rasgos comunes que le otorgan un carácter diferencial, aunque la configuración geográfica territorial junto con la distancia existente entre algunos de los municipios justifica la presencia de matices territoriales subzonales.

|                                                                                   |                        |                        |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
|  | ALTO MIJARES           | ALTO PALANCIA          | L'ALCALATEN            |
| SUPERFICIE                                                                        | 112,34 km <sup>2</sup> | 479,48 km <sup>2</sup> | 151,00 km <sup>2</sup> |
| POBLACION<br>(01/01/2017)                                                         | 828 habitantes         | 19.345 habitantes      | 352 habitantes         |

Por lo que respecta a la distribución de la población el territorio se caracteriza por una densidad media de 27,63 hab./km<sup>2</sup>, existiendo notables diferencias intermunicipales, donde las dimensiones de los términos actúan como elemento distorsionador.

La mayor parte de los municipios se extienden por el valle medio del Palancia, un valle tradicionalmente poblado y de predominante ocupación agrícola. Alternan los núcleos de mayor población como Segorbe y Altura, y en menor medida Jérica y Soneja con otros menores reducidos en la actualidad a unos cientos de residentes. El municipio de Segorbe, polo demográfico, comercial y de servicios administrativos, ejerce como centro territorial del área reuniendo a la mitad de los habitantes del ámbito del grupo de acción local.

Por lo que respecta a los 4 municipios del Alto Mijares estos se extienden por distintos lugares del Valle del río Mijares. Destaca Montanejos, municipio que ofrece un relativo dinamismo socioeconómico, ya que se trata de uno de los mayores centros turísticos del interior valenciano.

Vistabella del Maestrat, único municipio del territorio cuyo idioma tradicional es el valenciano, forma parte de la elevada y abrupta zona occidental de la comarca de L'Alcalatén. Es un municipio afectado gravemente por la crisis rural en cuanto a descenso poblacional. Posee como reclamo el emblemático "Penyagolosa" y su masa forestal que junto con los atractivos paisajes ha consolidado a Vistabella como municipio de turismo rural.

### 1.3. Organización y Funcionamiento.

La Asociación **GAL Castellón Sur 14-20** cuenta con sede en el municipio de Segorbe, en la Sede de la Federación de Empresarios del Alto Palancia (FECAP):

## 1. LA ASOCIACIÓN: GAL CASTELLON SUR 14-20

|           |                              |
|-----------|------------------------------|
| Dirección | C/Albaset, 5 – bajo          |
| Población | Segorbe                      |
| Teléfono  | 655 85 64 17                 |
| Email     | info@galcastellonsur1420.org |
| Web       | www.galcastellonsur1420.org  |

De acuerdo con el **Título III** de sus estatutos, son órganos de gobierno de la asociación la asamblea general, la junta directiva y la presidencia, órganos a quienes les compete la representación, gestión y administración de esta entidad.

La **Asamblea General** se constituye por todos los miembros afiliados a la asociación, ya sean personas físicas o jurídicas, debiendo celebrarse cada año, como mínimo, una asamblea general, a la que serán citados por escrito, para su asistencia, todos los miembros integrantes de la asociación.

En la actualidad el Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20 cuenta con un total de 63 socios, que forman la Asamblea General de la asociación, de los cuales el 27% son públicos y el 73% privados.

La **Junta Directiva**, de acuerdo con los estatutos de la entidad, está compuesta por 15 representantes, en representación de los grupos siguientes: 6 Ayuntamientos, 1 Organización Agraria y Forestal, 1 Organización de Mujeres y Jóvenes, 1 Organización cultural y otras asociaciones, 2 Organizaciones Empresariales y Profesionales, 1 Organización de Medio Ambiente, 2 Cooperativas, 1 Organización de Desarrollo.

- **Presidente:** *D. Federico Lozano Torrejón*  
En representación de la **Federación de Empresarios del Alto Palancia**
- **Vicepresidente:** *D. Ramón Martínez Peiró*  
En representación del **Ayuntamiento de Sot de Ferrer**
- **Secretario:** *D. Miguel Sandalinas Collado*  
En representación del **Ayuntamiento de Montanejos**
- **Vicesecretaria:** *Dña. María Isabel Vea Ibáñez*  
En representación de la **Federación de Cooperativas Agroalimentarias**
- **Tesorera:** *Dña. Belén Bachero Traver*  
En representación del **Ayuntamiento de Vistabella del Maestrat**
- **Vicetesorero:** *D. Antonio Aznar Martín*  
En representación de la **Asociación de Artesanos del Alto Palancia**
- Vocal:** *D. Estanislao Jose Martínez Utiel*  
En representación de la **Unió de Llauredors i Ramaders del País Valencià**

- **Vocal:** *Dña. Carmen Orenga Sorribes*  
En representación de la **Sociedad Amigos de la Sierra de Espadan**
- **Vocal:** *D. Jose Fernando Falomir Mor*  
En representación de la **Coop. Viu Natura**
- **Vocal:** *D. Jesús Emilio Berganza Macian*  
En representación de la **Asociación de Técnicos de Gestión del Desarrollo Local de la provincia de Castellón – ADLYPSE**
- **Vocal:** *Dña. Maria Isabel Stival Darder*  
En representación de la **Asociación de Mujeres Rurales Salvia**
- **Vocal:** *Dña. Mª Jesus Vilches Latorre*  
En representación de **Slow-Food Palancia-Mijares**
- **Vocal:** *D. Aitor Balfagón Bartoll*  
En representación del **Ayuntamiento de Argelita**
- **Vocal:** *Dña. Mª Carmen Gil Sánchez*  
En representación del **Ayuntamiento de Castellnovo**
- **Vocal:** *Dña. José Madrid Martínez*  
En representación del **Ayuntamiento de Bejís**

Tras las elecciones municipales, celebradas el 26 de mayo de 2019, se modifican los representantes de las entidades públicas de la Junta Directiva que hayan registrado cambio alguno, de acuerdo con las delegaciones efectuadas por dichas entidades. Por otro lado, se ha recibido renuncia de la entidad “Sociedad Amigos de la Sierra de Espadan” para formar parte de la Junta Directiva.

Trasladado a la Asamblea General el certificado de renuncia y los motivos alegados por la “Societat d’Amics de la Serra d’Espadà” para representar a las Organizaciones Medioambientales en la Junta Directiva, tras la ejecución de los acuerdos tomados en la Asamblea General, en fecha 25 de septiembre la Junta Directiva acuerda dejar desierta la sección funcional de las Organizaciones Medioambientales, por no corresponder a ningún otro socio del GAL representar a la misma en este órgano de gobierno.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de esta asociación en la Junta Directiva celebrada en fecha 25 de septiembre se procede a la renovación de los cargos de presidente, secretario, tesorero y vicepresidente del GAL y sus sustitutos quedando la Junta Directa de la siguiente forma:

- **Presidente:** *D. Federico Lozano Torrejón*  
En representación de la **Federación de Empresarios del Alto Palancia**
- **Vicepresidente:** *D. Ramón Martínez Peiró*  
En representación del **Ayuntamiento de Sot de Ferrer**



## 1. LA ASOCIACIÓN: GAL CASTELLON SUR 14-20

- **Secretario:** *D. Miguel Sandalinas Collado*  
En representación del **Ayuntamiento de Montanejos**
- **Vicesecretaria:** *Dña. Maria Isabel Vea Ibáñez*  
En representación de la **Federación de Cooperativas Agroalimentarias**
- **Tesorera:** *Dña. M<sup>a</sup> Carmen Gil Sánchez*  
En representación del **Ayuntamiento de Castellnovo**
- **Vicetesorero:** *D. Antonio Aznar Martin*  
En representación de la **Asociación de Artesanos del Alto Palancia**
- **Vocal:** *D. Estanislao Jose Martínez Utiel*  
En representación de la **Unió de L'auradors i Ramaders del País Valencià**
- **Vocal:** *D. Jose Fernando Falomir Mor*  
En representación de la **Coop. Viu Natura**
- **Vocal:** *D. Jesús Emilio Berganza Macian*  
En representación de la **Asociación de Técnicos de Gestión del Desarrollo Local de la provincia de Castellón – ADLYPSE**
- **Vocal:** *Dña. Maria Isabel Stival Darder*  
En representación de la **Asociación de Mujeres Rurales Salvia**
- **Vocal:** *Dña. M<sup>a</sup> Jesus Vilches Latorre*  
En representación del **Slow-Food Palancia-Mijares**
- **Vocal:** *D. Alberto Martínez López*  
En representación del **Ayuntamiento de Argelita**
- **Vocal:** *D. Jordi Alcón Molina*  
En representación del **Ayuntamiento de Castellnovo**
- **Vocal:** *Dña. José Madrid Martínez*  
En representación del **Ayuntamiento de Bejís**

### REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL— 2019



De acuerdo con el *art. 12. “Tipos de Asamblea General”* de los estatutos de la Asociación, la Asamblea General deberá reunirse, cuando menos, una vez al año, dentro de los seis meses siguientes a la terminación del año económico anterior:

- Sesión ordinaria de 04 de junio de 2019



### REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA — 2019

De acuerdo con el *art. 15. “Reuniones de la Junta Directiva”* esta se reunirá en sesión ordinaria con la periodicidad que sus miembros decidan, que en todo caso no podrá ser superior a dos meses. Se reunirá en sesión extraordinaria si lo solicita un tercio de sus componentes:

- Sesión ordinaria de 28 de enero de 2019
- Sesión ordinaria de 28 de enero de 2019
- Sesión ordinaria de 13 de febrero de 2019
- Sesión ordinaria de 16 de abril de 2019
- Sesión ordinaria de 04 de junio de 2019
- Sesión ordinaria de 09 de julio de 2019
- Sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2019
- Sesión ordinaria de 26 de diciembre de 2019

El **Equipo Técnico** está formado por:

**Gerente:** *Eva Aparicio Lara*

**Administrativa:** *Laura Dolz Bernad*

De acuerdo con la normativa de aplicación, los Grupos de Acción Local deben nombrar de entre sus miembros que ostenten la condición de entidad local a una persona que actúe como Responsable Administrativo Financiero (RAF) con capacidad para gestionar y administrar fondos públicos, cuyas funciones serán realizadas por personas con capacidad de control y fiscalización de gastos y con capacidad técnica y profesional.

Atendiendo a lo anterior, el día 20 de septiembre de 2018 se suscribe un **Convenio de Colaboración entre este Grupo de Acción Local y el Ayuntamiento de Montanejos para el desarrollo de las funciones de Responsable Administrativo Financiero** el cual permanecerá vigente durante el periodo de aplicación de la Medida 19. Apoyo al desarrollo Local LEADER, del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

### 2.1. La Estrategia de Desarrollo Local Participativo: Objetivos y Líneas de Actuación.

La **Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP)** es el documento en el que la asociación se basa para desarrollar y priorizar la actividad en el territorio de actuación. La EDLP analiza la situación de las comarcas y municipios mediante un proceso participativo que pretende definir de la manera más concisa posible, las necesidades y los retos a los que se enfrenta como territorio.

La EDLP completa se puede consultar en la página web del grupo: [www.galcastellonsur1420.org](http://www.galcastellonsur1420.org)

La EDLP del GAL Castellón Sur 14-20 plantea cuatro grandes **OBJETIVOS GENERALES** de actuación para el periodo:

#### OBJETIVOS GENERALES

**Objetivo 1:** Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones.

**Objetivo 2:** Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida.

**Objetivo 3:** Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.

**Objetivo 4:** Fomento de la cooperación y la participación.

Los objetivos generales se concretan en una serie de objetivos específicos y líneas de actuación que marcarán la elegibilidad de los proyectos subvencionables dentro de la medida 19.2 del PDR de la Comunidad Valenciana 2014-2020. Las **LÍNEAS DE ACTUACIÓN** son:

#### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

**Línea 1:** Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones.

**Línea 2:** Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida.

**Línea 3:** Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental

**Línea 4:** Fomento de la cooperación y la participación

La EDLP es clave a la hora de seleccionar qué operaciones pueden ser elegibles y financiables en el periodo 2014-2020 de todas las operaciones o proyectos que se presenten a las diferentes convocatorias de ayudas que publique la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria. De ahí la importancia de tener un

## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

documento bien definido con unos objetivos que se ajusten a las necesidades reales del territorio y unas líneas de actuación concretas que permitan incluir proyectos interesantes para alcanzar un desarrollo sostenible integral territorial.

El proceso de elegibilidad de las diferentes operaciones se basa en encajar las actuaciones en los objetivos generales, específicos y las líneas de actuación que vienen definidas en la EDLP. Aquellas actuaciones que no puedan encajarse en los objetivos y líneas recogidos en la misma, serán operaciones no elegibles y por tanto no podrán optar a ser financiadas por la Submedida 19.2 del PDR-CV.

Por otro lado, aquellas operaciones que sí encajen y sean elegibles, se ordenarán de manera objetiva según la baremación que obtengan y que viene también definida en la EDLP.

De acuerdo con el PDR-CV 201-2020, si fuera necesario, la EDLP podría ser modificada hasta en 3 ocasiones, con el fin de ajustar al máximo la realidad existente en el territorio a las líneas de actuación del GAL, así como poder subsanar errores que se hayan detectado con posterioridad a la aprobación del documento. Además, atendiendo a las instrucciones facilitadas por el Servicio de Estrategia Territorial Rural de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural pueden ser objeto de modificación los porcentajes de la ayuda según la tipología de ayuda, tamaño de empresa o tipo de beneficiario (respetando los máximos contemplados en la Orden 13/2018).

Tras la ejecución de la modificación consistente en el ajuste a la realidad existente y subsanación de errores está fue aprobada por la Asamblea General celebrada el 04 de Junio, facultando la misma a la Junta Directiva para modificar el apartado correspondiente a las características y límites de las ayudas a otorgar en la línea “1.1 Creación de empresas no agrícolas” tras consulta jurídica vinculante por parte de este Grupo de Acción Local a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

### 2.2. Análisis de la realización de la EDLP

#### 2.2.1. Seguimiento del Procedimiento de Gestión. AYUDAS LEADER

Desde el **Servicio de Estrategia Territorial Rural** y con el objetivo de continuar con la tramitación del procedimiento administrativo de las AYUDAS LEADER se han venido realizando sesiones de coordinación, seguimiento y formación con los Equipos Técnicos de los GAL LEADER 2014-2020.

Todas las sesiones se han celebrado en la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y. Transición Ecológica.

A continuación, se detalla el calendario de estas sesiones y los asuntos tratados:

#### **Sesión SETR 11 de enero de 2019**

#### **Sesión SETR 05 de abril de 2019**

- Modificación de las EDLP
- Asuntos vinculados a la convocatoria de ayudas 2018 y a la convocatoria 2019

## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

### Sesión SETR 24 de abril de 2019

- Informe de control administrativo, informe de elegibilidad, informe de viabilidad
- Modificaciones posteriores a la concesión (Artículos 21 y 27 de la Orden 13/2018)
- Cuestiones relativas a los proyectos técnicos.

### Sesión SETR 09 de mayo de 2019

- Jornada impartida por personal Técnico del Servicio de Supervisión de Proyectos de la Conselleria de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y que estuvo centrada en la información relativa a los proyectos técnicos que hay que presentar para el caso de obras en aquellos casos que establece la normativa.

### Sesión SETR 08 de noviembre de 2019

- Procedimiento fase de justificación y pago de las ayudas

### Sesión SETR 17 de diciembre de 2019

- Modificación Orden 13/2018 de 10 de Abril
- Anticipo de los costes de funcionamiento 19.4
- Convocatoria Medida 19.3



El 1 de febrero tuvo lugar en el Salón de Actos de la Estación Experimental Agraria de Villareal una reunión relativa al **Análisis del estado actual de la puesta en marcha de los Grupos de Acción Local-LEADER de la provincia de Castellón**. La reunión estuvo dirigida por la

directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, María Teresa Cháfer Nácher, y contó con la presencia del Director Territorial de la Conselleria, Antoni Lluís García Sanz, de la Subdirectora General de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria y Producción Ecológica, Isabel Gomis Moratal, y de la Jefa de Servicio de Estrategia Territorial Rural, Anna Torrelles Lozano.

## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

### 2.2.2. Realización de Operaciones conforme a la EDLP – Submedida 19.2

Mediante **Resolución de 19 de julio de 2017**, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, por la que se seleccionan las estrategias de desarrollo local participativo y se designan los grupos de acción local LEADER 2014-2020 en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020 y de acuerdo con la **Corrección de errores de la Resolución de 19 de julio de 2017** la dotación signada para el apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo (submedida 19.2 PDR-CV 2014-2020) es:

| GAL LEADER 2014-2020    | NIF       | PUNTUACION EDLP | DOTACIÓN ASIGNADA 19.2 |
|-------------------------|-----------|-----------------|------------------------|
| GAL Castellón Sur 14-20 | G12971222 | 74,50           | 2.340.765,98 €         |

Con fecha 20 de abril de 2018, fue publicada la **ORDEN 13/2018 de 10 de abril de 2018**, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunidad Valencia 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local LEADER 2014-2020. (DOGV núm. 8278 de 20.04.2018)

El Anexo II regula las **ACCIONES INCLUIDAS EN LA SUBMEDIDA 19.2**. Implementación de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo:

#### Sección 1

##### EMPRESAS NO AGRICOLAS EN ZONAS RURALES

- 1.1. Creación de empresas
- 1.2. Mejora en empresas

#### Sección 2

##### EMPRESAS AGROALIMENTARIAS para la transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y de alimentación.

- 2.1. Creación o Mejora de empresas - Producto Final; es un producto incluido en el Anexo I del TFUE
- 2.2. Creación o Mejora de empresas - Producto Final; no es un producto incluido en el Anexo I del TFUE

#### Sección 3

##### SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES

- 3.1. Creación, mejora o ampliación de infraestructuras (incluidas las inversiones en energías renovables y el ahorro energético)
- 3.2. Creación, mejora o ampliación de infraestructuras pasivas para redes de banda ancha.
- 3.3. Creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales de uso público, incluyendo el ocio y la cultura.
- 3.4. Infraestructuras recreativas, y de turismo a pequeña escala para uso público.
- 3.5. Patrimonio cultural y natural de las poblaciones, los paisajes rurales y de las zonas de alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.
- 3.6. Traslado de actividades y transformación de edificios para mejorar la calidad de vida

## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

### OPERACION 19.2-1 - Convocatoria 2018.

El 12 de julio de 2018 fue publicada la **RESOLUCION de 6 de julio de 2018**, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se convocan las ayudas prevista en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local LEADER 2014-2020. (DOGV núm. 8337 de 12.07.2018)

De acuerdo con punto 3 del apartado tercero. Financiación de las ayudas. La distribución de los fondos por zona y Grupo de Acción Local es la siguiente:

|                            |                                                  |                       |
|----------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Zona Rural LEADER 5</b> | <b>Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20</b> | <b>1.000.000,00 €</b> |
|----------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|

El apartado quinto establece el plazo de presentación de solicitudes para las ayudas de la presente convocatoria el cual estuvo abierto desde el día siguiente al de la publicación en el DOGV finalizando el 4 de septiembre de 2018.

La dotación por anualidades viene recogida en el Anexo I de la citada resolución de convocatoria.

| <b>Grupo de Acción Local LEADER 2014-2020</b> | <b>ANUALIDAD 2018</b> | <b>ANUALIDAD 2019</b> | <b>ANUALIDAD 2020</b> | <b>TOTAL</b>   |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| Zona Rural LEADER 5                           | 4.545,46 €            | 813.636,36 €          | 181.818,18 €          | 1.000.000,00 € |

Las solicitudes presentadas mediante Resolución de Convocatoria de 6 de julio de 2018 en fueron **17 solicitudes**:



| <b>PROMOTORES 19.2-1</b> | <b>N.º SOLICITUDES</b> | <b>PROYECTOS PRODUCTIVOS</b> | <b>PROYECTOS NO PRODUCTIVOS</b> |
|--------------------------|------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| PRIVADOS                 | 9                      | 9                            | 0                               |
| PUBLICOS                 | 4                      | 2                            | 2                               |
| GAL                      | 4                      | 0                            | 4                               |
| <b>TOTAL</b>             | <b>17</b>              | <b>11</b>                    | <b>6</b>                        |

## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

| SUBMEDIDA 19.2-1. Convocatoria 2018                                              | N.º. SOLICITUDES |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>Sección 1. EMPRESAS NO AGRICOLAS EN ZONAS RURALES</b>                         | <b>8</b>         |
| 1.1. Creación de Empresas No Agrícolas                                           | 6                |
| 1.2. Mejora en Empresas No Agrícolas                                             | 2                |
| <b>Sección 2. EMPRESAS AGROALIMENTARIAS</b>                                      | <b>1</b>         |
| 2.1. Creación o Mejora—Producto Final Incluido en el Anexo I TFUE                | 1                |
| 2.2. Creación o Mejora— Producto Final No Incluido en el Anexo I TFUE            | 0                |
| <b>Sección 3. SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES</b>                  | <b>8</b>         |
| 3.1. Creación, mejora o ampliación de infraestructuras                           | 0                |
| 3.2. Creación, mejora o ampliación de infraestructuras pasivas de banda ancha    | 1                |
| 3.3. Creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para uso público | 3                |
| 3.4. Infraestructuras recreativas y de turismo a pequeña escala                  | 2                |
| 3.5. Patrimonio cultural y natural                                               | 2                |
| 3.6. Traslado de actividades y transformación de edificio                        | 0                |

| SUBMEDIDA 19.2 | SOLICITUDES | INVERSIÓN SOLICITADA | GASTO NO SUBVENCIONABLE | INVERSIÓN PREVISTA | AYUDA PREVISTA |
|----------------|-------------|----------------------|-------------------------|--------------------|----------------|
| 19.2-1         | 17          | 721.840,04 €         | 88.961,84 €             | 632.878,20 €       | 278.239,01 €   |

En fecha 28 de enero de 2019 se reúnen los miembros designados por acuerdo de Junta Directiva de 24 de octubre de 2018, junto con Responsable Administrativo Financiero (RAF), la Gerente de Grupo de Acción Local, y el representante del Servicio de Estrategia Territorial Rural nombrado mediante comunicación de la directora general de Desarrollo Rural y PAC de 9 de enero de 2019, con el fin de constituir la **COMISION DE VALORACION** y proceder a tratar entre otros asuntos la valoración de los expedientes presentados en la Convocatoria 2018 de Ayudas Leader en el GAL Castellón Sur 14-20.

Vistas la valoración de las solicitudes efectuadas por las COMISIONES EVALUADORAS de cada Grupo de Acción Local Leader 14-20, previstas en el artículo 14 de la Orden 13/2018, de 10 de abril, y las propuestas de valoración emitidas por la Junta Directiva del GAL.

Vistos los informes de subvencionalidad preceptivos y vinculantes emitidos por el Servicio de Estrategia Territorial Rural, una vez revisada la documentación y ratificada la aprobación de los proyectos.

Vista la Propuesta de Resolución de concesión de ayudas formulada por la persona titular del Servicio de Estrategia Territorial Rural.

Con fecha 21 de marzo de 2019, se publica la **RESOLUCION de 14 de marzo de 2019, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, se conceden las ayudas previstas en la Orden 13/2018, de 10 de abril, de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la**



## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

submedida 19.2 del PDR-CV 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020. Convocatoria 2018. (DOGV núm. 8510 de 21.03.2019):

### Zona Rural LEADER 5. Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20:

| SUBMEDIDA 19.2 | SOLICITUDES APROBADAS | INVERSIÓN APROBADA | GASTO NO SUBVENCIONABLE | INVERSIÓN COMPROMETIDA | AYUDA COMPROMETIDA |
|----------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|--------------------|
| 19.2-1         | 5                     | 376.474,91 €       | 29.022,45 €             | 347.452,46 €           | 185.234,48 €       |

| CERTIFICADO 19.2-1. COVOCATORIA 2018 |              |        |              |              |        |
|--------------------------------------|--------------|--------|--------------|--------------|--------|
| INVERSION ELEGIBLE                   |              |        | AYUDA PAGADA |              |        |
| 2018                                 | 2019         | 2020   | 2018         | 2019         | 2020   |
| 0,00 €                               | 338.147,13 € | 0,00 € | 0,00 €       | 180.522,34 € | 0,00 € |

### OPERACION 19.2-2 - Convocatoria 2019.

El 26 de diciembre de 2018 fue publicada la **RESOLUCION de 18 de diciembre de 2018**, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se convocan las ayudas prevista en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local LEADER 2014-2020. Segunda ronda de presentación de proyectos (DOGV núm. 8451 de 26.12.2018)

De acuerdo con punto 3 del apartado tercero. Financiación de las ayudas. La distribución de los fondos por zona y Grupo de Acción Local es la siguiente:

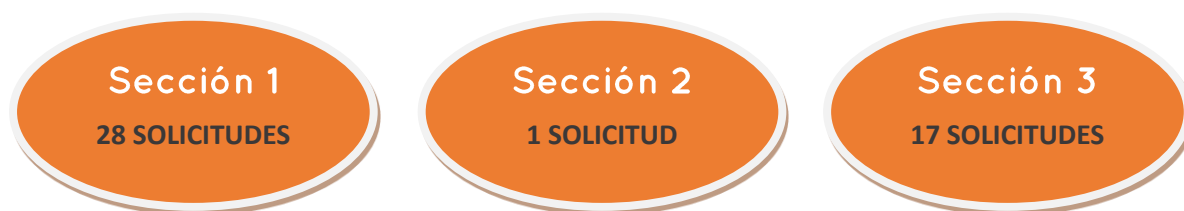
|                            |                                                  |                       |
|----------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Zona Rural LEADER 5</b> | <b>Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20</b> | <b>1.000.000,00 €</b> |
|----------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|

La dotación por anualidades viene recogida en el Anexo I de la citada resolución de convocatoria.

| Grupo de Acción Local LEADER 2014-2020 | ANUALIDAD 2019 | ANUALIDAD 2020 | ANUALIDAD 2021 | TOTAL          |
|----------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Zona Rural LEADER 5                    | 181.818,19 €   | 727.272,72 €   | 90.909,09 €    | 1.000.000,00 € |

Las solicitudes presentadas en la Resolución de Convocatoria de 18 de diciembre de 2018 en el fueron **46 solicitudes**:

## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



| PROMOTORES 19.2-2 | N.º SOLICITUDES | PROYECTOS PRODUCTIVOS | PROYECTOS NO PRODUCTIVOS |
|-------------------|-----------------|-----------------------|--------------------------|
| PRIVADOS          | 31              | 30                    | 1                        |
| PUBLICOS          | 12              | 2                     | 10                       |
| GAL               | 3               | 0                     | 3                        |
| <b>TOTAL</b>      | <b>46</b>       | <b>32</b>             | <b>14</b>                |

| SUBMEDIDA 19.2-2. Convocatoria 2019                                              | N.º. SOLICITUDES |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>Sección 1. EMPRESAS NO AGRICOLAS EN ZONAS RURALES</b>                         | <b>28</b>        |
| 1.1. Creación de Empresas No Agrícolas                                           | 11               |
| 1.2. Mejora en Empresas No Agrícolas                                             | 17               |
| <b>Sección 2. EMPRESAS AGROALIMENTARIAS</b>                                      | <b>1</b>         |
| 2.1. Creación o Mejora—Producto Final Incluido en el Anexo I TFUE                | 0                |
| 2.2. Creación o Mejora— Producto Final No Incluido en el Anexo I TFUE            | 1                |
| <b>Sección 3. SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES</b>                  | <b>17</b>        |
| 3.1. Creación, mejora o ampliación de infraestructuras                           | 4                |
| 3.2. Creación, mejora o ampliación de infraestructuras pasivas de banda ancha    | 0                |
| 3.3. Creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para uso público | 8                |
| 3.4. Infraestructuras recreativas y de turismo a pequeña escala                  | 5                |
| 3.5. Patrimonio cultural y natural                                               | 0                |
| 3.6. Traslado de actividades y transformación de edificio                        | 0                |

| SUBMEDIDA 19.2 | SOLICITUDES | INVERSIÓN SOLICITADA | GASTO NO SUBVENCIONABLE | INVERSIÓN PREVISTA | AYUDA PREVISTA |
|----------------|-------------|----------------------|-------------------------|--------------------|----------------|
| 19.2-2         | 46          | 3.031.659,37 €       | 394.481,67 €            | 2.637.177,70 €     | 843.508,58 €   |

En fecha 09 de julio de 2019 se reúnen los miembros designados por acuerdo de Junta Directiva de 24 de octubre de 2018, junto con Responsable Administrativo Financiero (RAF), la Gerente de Grupo de Acción Local, y el representante del Servicio de Estrategia Territorial Rural nombrado mediante comunicación de la directora general de Desarrollo Rural y PAC de 9 de enero de 2019, con el fin de constituir la **COMISION DE**

## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

**VALORACION** y proceder a tratar entre otros asuntos la valoración de los expedientes presentados en la 1ª Convocatoria de Ayudas Leader en el GAL Castellón Sur 14-20.

Vistas la valoración de las solicitudes efectuadas por las COMISIONES EVALUADORAS de cada Grupo de Acción Local Leader 14-20, previstas en el artículo 14 de la Orden 13/2018, de 10 de abril, y las propuestas de valoración emitidas por la Junta Directiva del GAL.

Vistos los informes de subvencionalidad preceptivos y vinculantes emitidos por el Servicio de Estrategia Territorial Rural, una vez revisada la documentación y ratificada la aprobación de los proyectos.

Vista la Propuesta de Resolución de concesión de ayudas formulada por la persona titular del Servicio de Estrategia Territorial Rural

Con fecha 5 de agosto de 2019, se publica la **RESOLUCION de 31 de julio de 2019, del director general de Desarrollo Rural, se conceden las ayudas previstas en la Orden 13/2018, de 10 de abril, de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del PDR-CV 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020. Convocatoria 2019. (DOGV núm. 8606 de 05.08.2019):**

### Zona Rural LEADER 5. Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20:

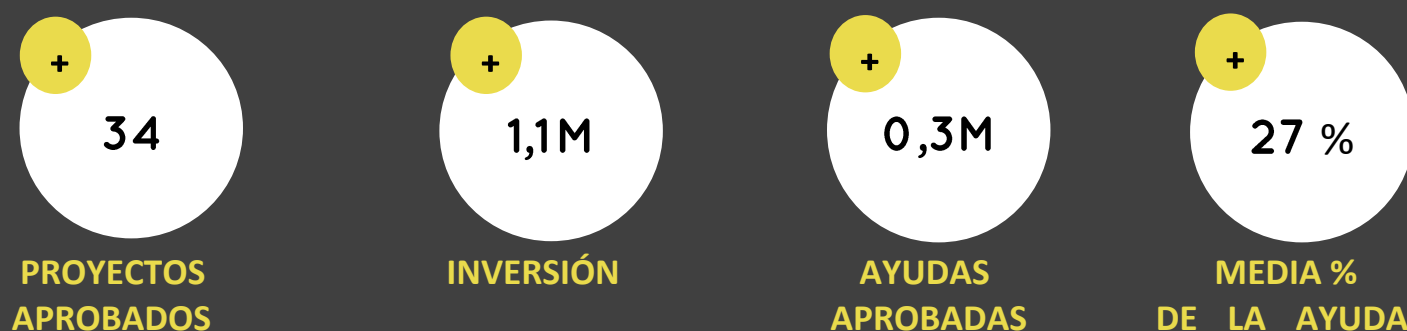
| SUBMEDIDA 19.2 | SOLICITUDES APROBADAS | INVERSIÓN APROBADA | GASTO NO SUBVENCIONABLE | INVERSIÓN COMPROMETIDA | AYUDA COMPROMETIDA |
|----------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|--------------------|
| 19.2-2         | 29                    | 2.471.797,79 €     | 309.421,81 €            | 2.162.375,98 €         | 766.319,22 €       |

| CERTIFICADO 19.2-2. CONVOCATORIA 2019 |        |        |              |        |        |
|---------------------------------------|--------|--------|--------------|--------|--------|
| INVERSION ELEGIBLE                    |        |        | AYUDA PAGADA |        |        |
| 2019                                  | 2020   | 2021   | 2019         | 2020   | 2021   |
| 691.193,45 €                          | 0,00 € | 0,00 € | 111.079,64 € | 0,00 € | 0,00 € |

# AYUDA LEADER

Las AYUDAS LEADER son la herramienta fundamental del GAL para implementar su ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO y representan la ayuda económica para la diversificación de la actividad. Estas ayudas, dirigidas a empresas e instituciones, se solicitan en convocatorias de proyectos anuales y pueden representar hasta un 70% de la inversión programada. Los proyectos solicitados, así como el porcentaje de ayuda, se seleccionan en función de su adecuación a la EDLP del territorio, así como de su impacto en la creación de nuevos puestos de trabajo, grado de innovación, incidencias sobre el medio ambiente, etc.

El impacto de las ayudas en el territorio va más allá de la propia inversión, y representa la creación y consolidación de puestos de trabajo y de empresas en el territorio.



Datos correspondientes a las convocatorias LEADER 2018/2019 (certificadas)

## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

### 2.3. Acciones de Animación y Publicidad de la EDLP

Publicada la segunda convocatoria de AYUDAS LEADER en fecha 26 de diciembre, se inician las acciones de dinamización y publicidad de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo realizando diversas jornadas informativas, inserciones publicitarias, envío de información a través de WhastsApp, Mail, etc. además de atención directa a promotores y empresarios.

#### 2.3.1 Jornadas, Reuniones y Talleres de Difusión

**17 de enero de 2019 - En el Centro CEDES de Segorbe tuvo lugar la primera jornada de difusión de la nueva convocatoria de AYUDAS LEADER.**



Organizada por el Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20 y el Grupo de Acción Local Palancia Mijares en colaboración con el CEDES de Segorbe se realizó una presentación de la Orden 13/2018, las líneas de ayudas, sus beneficiarios, las condiciones de admisibilidad y particularidades, así como las condiciones y trámites para realizar la solicitud.

Asistieron a la misma un total de 31 personas, 11 hombres y 20 mujeres, entre promotores, empresarios, representantes de distintas entidades públicas y privadas, técnicos agentes de empleo y desarrollo local y particulares interesados en las AYUDAS LEADER.

**12 y 13 de febrero de 2019 - Jornadas informativas en la sede del GAL CA-SUR.**



Durante el mes de febrero se celebraron dos jornadas informativas en nuestra sede en horarios diferentes para que los interesados pudieran asistir a aquella que más se adaptara a su disponibilidad.

Se lanzó un formulario electrónico para que los asistentes realizaran la inscripción a las mismas.

**Enero/febrero de 2019 - TALLER AYUDAS LEADER: Herramientas para la preparación del Plan de Viabilidad**



Los Centros CEDES de la Diputación de Castellón en colaboración con los Grupos de Acción Local de Castellón ofertan cursos de formación gratuitos dirigidos a persona, entidades o pymes interesadas en solicitar las AYUDAS LEADER con el objetivo de ofrecer los conocimientos y herramientas básicas para la elaboración del plan de viabilidad.

En el Centro CEDES Segorbe el curso tuvo lugar los días 23, 25, 28, 30 de enero y 1 de febrero de 9 h. a 14 h. previa inscripción.

## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



El contenido es:

- Identificación del proyecto
- plan de marketing
- proceso productivo o prestación de servicio
- plan de recursos humanos
- plan económico-financiero.

La Gerente del GAL, Eva Aparicio, participó el día 2 de agosto en la última sesión de este curso en la que un total de 7 participantes pudieron plantear diversas dudas y cuestiones sobre la ORDEN 13/2018.

### Enero/diciembre de 2019 - ATENCIÓN A PROMOTORES

La ORDEN 13/2018, de 10 de abril de 2018 incluye actuaciones dirigidas a fomentar la creación de empleo, la diversificación económica, la innovación, la conservación y mejora medioambiental, y el desarrollo económico y social del medio rural valenciano.

El equipo técnico del GAL ha trabajado en la atención y asesoramiento de promotores que pueden ser potenciales beneficiarios, atendiendo las consultas recibidas, orientando adecuadamente a los promotores y recabando de ellos la información necesaria para la presentación de solicitudes.

De este modo, se ha proporcionado a los potenciales beneficiarios información sobre el lanzamiento de las convocatorias de ayudas, así como de los procedimientos administrativos que deben seguirse para poder optar a las ayudas con arreglo a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Durante el año 2019 se han atendido a **62 potenciales promotores de proyectos** entre los que se han detectado proyectos de creación de empresas no agrícolas, así como de mejora y de ampliación. Además, varios promotores con proyectos agroalimentarios se han interesado para beneficiarse de la AYUDAS LEADER y es ahí donde se han vuelto a observar diversos condicionantes de la ORDEN 13/2018 que descartan este tipo de proyectos. Por otro lado, también se han atendido a técnicos de diversas entidades, públicas y privadas con proyectos de servicios básicos y renovación de poblaciones.

### 20 de febrero de 2019 - I Jornadas Dinamización Rural y Juventud



Esta Jornada organizada junto con la Mancomunidad del Alto Palancia, el Ayuntamiento de Sot de Ferrer, el Ayuntamiento de Geldo y el IVAJ estaba dirigida a jóvenes en general, agentes de desarrollo, técnicos y concejalías de Juventud y giro en torno a la despoblación y el empoderamiento juvenil en los territorios rurales

En la misma participaron 40 personas, y la jornada comenzó con la presentación del proyecto de Cooperación Leader "Jóvenes Dinamizadores Rurales (JDR)", un proyecto promovido por 14 Grupos de Acción Local de Aragón que apuesta por la permanencia del medio rural aragonés, basándose en el valor más escaso pero también más potente que tienen nuestros pueblos: los jóvenes.

## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



Por otro lado, se expuso el movimiento “Munixic” que agrupa a más de 15 Concejalías de Juventud y cuyo objetivo es que surjan alternativas y propuestas para evitar la despoblación juvenil del mundo rural y contrarrestar la igualdad de oportunidades entre los jóvenes de las áreas urbanas y de las áreas rurales. En definitiva, un movimiento creado para compartir experiencias e impulsar acciones que ayuden a fijar la población joven en los pueblos pequeños.

Por último, tuvo lugar un taller participativo con diferentes dinámicas, la primera se dedicó a conocer las necesidades existentes en el territorio. En pequeños grupos de trabajo se

realizó una reflexión conjunta de cuáles son las principales necesidades a hacer frente, se realizó una lluvia de ideas sobre posibles actuaciones que se podrían llevar a cabo para afrontar esas necesidades al mismo tiempo que eran expuestas inquietudes sociales o culturales y se finalizó con la creación de vínculos entre los diferentes grupos. El objetivo final fue crear una red de vínculos lo que permitió que aparecieran esbozadas unas propuestas. A partir de las propuestas surgidas se realizó una segunda dinámica de análisis utilizando técnicas como el sociograma o el DAFO, identificando los diferentes agentes sociales que podrían participar en la elaboración y puesta en marcha del proyecto esbozado, sobre qué colectivos se actuaría y definiendo por tanto las posibles líneas de actuación.

### 1ª Semana - marzo de 2019 - SEMINARIO EUROPEO: DinamizART



En diciembre del 2016 y febrero del 2017 la cooperativa **Canopia Coop. V.**, socia del GAL, y Europimpulse Network organizaron conjuntamente en Almedijar, municipio de nuestro ámbito de actuación, la residencia artística de la compañía de arte contemporáneo “Inxtremiste”. La presencia de esta compañía en el territorio y el impacto que generó por sus actuaciones de alto

nivel creativo crearon una expectativa en la población tomando conciencia de la necesidad de incluir la temática cultural en el desarrollo territorial inclusivo y sostenible.

Tras esta primera experiencia y con este espíritu se diseña el proyecto “**DinamizART: Seminario Europeo para la instalación de jóvenes en territorios marginados a través de la promoción del arte y de la cultura**” proyecto financiado en el marco del programa ERASMUS+, que se realiza durante la primera semana de marzo, en Almedijar, y durante el cual, 17 jóvenes artistas, educadores y técnicos de proyectos provenientes de toda Europa intercambiaron experiencias e ideas para que las Artes y la Cultura se conviertan en una herramienta para luchar contra la despoblación juvenil de nuestros territorios rurales.



## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Las actividades llevadas a cabo durante este seminario fueron entre otras la visita a proyectos culturales de la comarca y reunión con los actores locales de desarrollo territorial, el Encuentro “Artes y Aguas” y la I Edición del Festival FES Almedijar.



El martes, 5 de marzo, los participantes de este encuentro visitaron la sede, donde por parte de la Gerente, *Eva Aparicio*, se dio a conocer la creación de la asociación, el proceso participativo realizado para la elaboración de la EDLP y sus objetivos, y se estableció un debate sobre las posibilidades de dinamización de nuestros territorios. También participó en este encuentro Mayte Saiz, Técnica de Juventud de la Mancomunidad Alto Palancia, que nos habló de las políticas de juventud que desde el ente supramunicipal se están llevando a cabo en el territorio. Finalmente, se compartieron impresiones sobre la Identificación de las causas y consecuencias de la despoblación juvenil.



Además, el sábado 9 de marzo, tuvo lugar el Encuentro “Artes y Aguas”, encuentro para compartir con la población local y de los alrededores, nuestros aprendizajes, reflexiones e ideas de futuro surgidas a partir del seminario. En esta primera edición se centró en la problemática del agua, problemática vertebral de la identidad cultural del pueblo y recurso natural fundamental para el área mediterránea.

En este encuentro, en colaboración con el Grupo de Acción Local, se realizó una jornada abierta para todos los interesados en conocer las oportunidades que puede aportar la Unión Europea para desarrollar proyectos culturales y de juventud en ámbitos rurales. Se presentaron líneas de financiación europea para facilitar iniciativas en este ámbito, así como la metodología de trabajo usada y los resultados obtenidos a lo largo de esta semana por los participantes internacionales del seminario DinamizART

### 2.3.2. Comunicación y Difusión

La comunicación es clave a la hora de dar a conocer el GAL en el territorio de actuación. Es imprescindible que la sociedad tome conciencia de la importancia del programa Leader en nuestro territorio, y de la repercusión que tienen sobre la actividad económica y emprendedora en las zonas rurales.

En este sentido, se continúa trabajando para visibilizar esta tarea explicando, difundiendo y comunicando las ayudas e iniciativas Leader en el territorio, buscando de esta manera ser cada vez más presentes ante la sociedad y los medios de comunicación.

En el Territorio CA-SUR existe una gran diversidad de medios de comunicación comarcales que han sido grandes aliados a la hora de difundir todas las acciones de animación y difusión de la Estrategia que se han desarrollado.



## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

**PÁGINA WEB** – [www.galcastellonsur1420.org](http://www.galcastellonsur1420.org):

En la web se encuentra toda la información necesaria sobre nuestro Territorio CA-SUR, nuestra Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) y las AYUDAS LEADER y además también se puede hallar una sección actualizada de [noticias](#), en la que se informa de las convocatorias, jornadas, actividades, ....etc.

### PERFIL EN REDES SOCIALES:

En las Redes Sociales (Facebook y Twitter) se han publicado todas las acciones que se han llevado a cabo durante el año 2019, tanto en relación con la EDLP y las AYUDAS LEADER como otras actividades que se realizan y desarrollan en nuestro territorio.

**Facebook** - @GALCastellonSur1420

**Twitter** [GALCastellonSur1420](#) - @GALCastellonSur

**Prensa:** El Periódico de [AQUÍ Alto Palancia/Alto Mijares](#)

Publicaciones en la prensa comarcal, que han consistido en notas de prensa e inserciones publicitarias.

**TELEVISIÓN:** [TV Alto Palancia](#)

[Spot](#) - Publicidad durante 1 mes - 8 pases diarios

Banner o rotativo durante los distintos programas durante 1 mes

Pantalla de teletexto durante 1 mes - 2 veces al día.

**RADIO:** [Radio Palancia FM](#)

10 cuñas al día en franja matinal y vespertina durante 1 mes - 180 cuñas

**MAILING:** [info@galcastellonsur1420.org](mailto:info@galcastellonsur1420.org)

Se remitió mailing sobre las jornadas informativas a todos los socios y se solicitó a los Ayuntamientos difusión a través de sus páginas webs y redes sociales.



## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



### FACEBOOK

181 seguidores  
64 publicaciones  
49 nuevos seguidores 2019



### WITTER

37 seguidores  
0 publicaciones  
0 nuevos seguidores 2019



### PAGINA WEB

5 publicaciones



### IMPACTO EN LOS MEDIOS

TV: 1 Spot Publicitario  
Radio: 1 Cuña Publicitaria  
Periódico: 2 anuncios y 1 artículo

PALANCIA-MIJARES ■ EL PERIÓDICO DE AQUÍ | Del 15 de febrero al 14 de marzo de 2019

**AUTÓNOMOS** | 11

#### AYUDAS EUROPEAS

## Taller para solicitar las ayudas Leader

EL CENTRO CEDES DE SEGORBE ACOGIÓ LAS JORNADAS PREPARATORIAS PARA QUE AUTÓNOMOS Y PYMES PUEDAN PRESENTAR SUS PROYECTOS

#### ■ R.M. | PALANCIA MIJARES

Desde el Centro de Dinamización Económica y Social (CEDES) de Segorbe, dependiente de la Diputación Provincial de Castellón, en colaboración con el Grupo de Acción Local Palancia y Mijares, organizaron el pasado día 17 de enero un taller práctico para la cumplimentación de la documentación necesaria para solicitar las ayudas LEADER por parte de empresas de municipios de interior.

Para los que tienen claro que se van a presentar a la convocatoria de este año y están preparando la documentación, en este taller tuvieron la oportunidad de revisar cada uno de los formularios para resolver las posibles dudas sobre su cumplimentación y tramitación.

Responsables del Servicio de Promoción Económica de la Diputación señalaron que

no se trataba de una jornada informativa, por lo que los interesados en conocer el contenido de estas ayudas pueden contactar con el CEDES o con el/la gerente de su respectivo GAL, o podían asistir a las jornadas informativas que está organizando cada GAL en su territorio de actuación.

El taller se desarrolló en dos sesiones. En la primera de ellas (a cargo de las técnicas de empresa de Diputación) se abordó la instalación y uso del certificado digital para poder realizar la solicitud telemática; descarga y cumplimentación básica de todos formularios a presentar; y cumplimentación del formulario: Plan de viabilidad.

En la segunda sesión (a cargo del gerente del GAL correspondiente) se ofrecieron explicación y cumplimentación de todos los formularios a presentar junto con la solicitud,

así como del resto de documentación a presentar, y se resolverán las dudas que puedan haber.

Además de estos talleres prácticos se han realizado ya o se van a realizar en los Centros CEDES de la Diputación de Castellón, cursos de formación gratuitos dirigidos a personas o pymes interesadas en solicitar las ayudas LEADER para municipios rurales del interior de la provincia.

El objetivo de estos cursos es ofrecer los conocimientos y herramientas básicas para la elaboración del plan de viabilidad solicitado en las ayudas por parte de las personas participantes.

En el CEDES de Segorbe el curso tuvo lugar los días 23, 25, 28, 30 de enero y 1 de febrero (9:30 - 13:30).

En el contenido del curso se abordó la identificación del proyecto, el plan de mar-



Taller práctico en el Centro CEDES de Segorbe / EPDA

keting, el proceso productivo o prestación de servicio, plan de recursos humanos y el plan económico-financiero. Recordamos que se trata

de ayudas para autónomos y pymes, que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 28 de febrero y que las ayudas se gestionan a través

de los 5 grupos de acción local (GAL) de la provincia, donde informan y asesoran sobre todo lo referente a las peticiones a realizar.

## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

### 2.4. Costes de Explotación y Animación del GAL. Submedida 19.4

#### 2.4.1. 19.4- 2019

Mediante **Resolución de 03 de abril de 2019**, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común se regulan los costes de explotación y animación de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020 para el ejercicio 2019, en ejecución de la operación 19.4.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

La **Disposición 1ª** establece, de acuerdo con la Resolución de 19 de julio de 2017, la distribución por anualidades del importe correspondiente de la operación 19.4:

| GAL LEADER 2014-2020    | 2018         | 2019         | 2020         | 2021         | 2022         | 2023         | TOTAL        |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| GAL Castellón Sur 14-20 | 100.450,05 € | 100.450,08 € | 100.450,05 € | 100.450,05 € | 100.450,04 € | 100.450,04 € | 602.700,31 € |

La **Disposición 2ª** autoriza y dispone el gasto corriente y gasto de capital con cargo al presupuesto de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria por las cuantías que se relacionan a continuación para los gastos contemplados correspondientes a la anualidad 2018.

| GAL LEADER 2014-2020    | IMPORTE MÁXIMO CAPÍTULO IV | IMPORTE MÁXIMO CAPÍTULO VII | TOTAL 2019   |
|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------|
| GAL Castellón Sur 14-20 | 95.450,08 €                | 3.000,00 €                  | 100.450,08 € |

La **Disposición 3ª** establece los gastos generados desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 que pueden ser elegibles.

A) Costes de explotación relacionados con la gestión de la estrategia, según el artículo 35.1.d) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

B) Gastos de animación según el artículo 35.1.e) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

En fecha 31 de enero de 2019, se presenta la primera solicitud de pago de 2019 correspondiente a los gastos de explotación y animación generados desde el 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018 autorizado por dos **ADENDAS** a la **Resolución de 30 de abril de 2018**, los cuales son imputados al presupuesto del ejercicio 2019 de acuerdo con la **Disposición 2ª** de las citadas Adendas. El importe total solicitado según el Modelo 3 "Resumen cuenta justificativa por conceptos" presentado es de 9.293,22€.

De acuerdo con la **Resolución de Pago de 09 de julio de 2019** de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, resultan elegibles 9.293,22 €.

En fecha 18 de junio de 2019, se presenta la segunda solicitud de pago de 2019 correspondiente a los gastos de explotación y animación generados desde 1 de enero de 2019 al 30 de abril de 2019. El importe total solicitado según el Modelo 3 "Resumen cuenta justificativa por conceptos" presentado es de 29.198,21€. De

## 2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

acuerdo con la **Resolución de Pago de 05 de julio de 2019** de la *directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común* resultan elegibles 29.198,21 €.

En fecha 1 de agosto de 2019, se presenta la tercera solicitud de pago de 2019 correspondiente a los gastos de explotación y animación generados desde el 1 de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019. El importe total solicitado según el Modelo 3 "Resumen cuenta justificativa por conceptos" presentado es de 22.718,10€. De acuerdo con la **Resolución de Pago de 04 de octubre de 2019** del *director general de Desarrollo Rural* resultan elegibles 22.718,10 €.

En fecha 19 de septiembre de 2019, se presenta la cuarta solicitud de pago de 2019 correspondiente a los gastos de explotación y animación generados desde el 01 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019. El importe total solicitado según el Modelo 3 "Resumen cuenta justificativa por conceptos" presentado es de 8.242,87 €. De acuerdo con la **Resolución de Pago de 04 de noviembre de 2019** del *director general de Desarrollo Rural* resultan elegibles 8.242,87 €.

En fecha 29 de noviembre de 2019, se presenta la quinta solicitud de pago de 2019 correspondiente a los gastos de explotación y animación generados desde 01 de septiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019. El importe total solicitado según el Modelo 3 "Resumen cuenta justificativa por conceptos" presentado es de 27.709,63 €. De acuerdo con la **Resolución de Pago de 04 de marzo de 2020** del *director general de Desarrollo Rural* resultan elegibles 27.667,96 €, resultandos no elegibles 41,56 € según la normativa de aplicación.

| FECHA      | PERIODO SOLICITADO      | IMPORTE SOLICITADO | GASTO ELEGIBLE | GASTO ELEGIBLE CAPITULO IV | GASTO ELEGIBLE CAPITULO VII | GASTO NO ELEGIBLE |
|------------|-------------------------|--------------------|----------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------|
| 31/01/2019 | 01/12/2018 A 31/12/2018 | 9.293,22 €         | 9.293,22 €     | 9.293,22 €                 | 0,00 €                      | 0,00 €            |
| 18/06/2019 | 01/01/2019 A 30/04/2019 | 29.198,21 €        | 29.198,21 €    | 28.489,74 €                | 708,47 €                    | 0,00 €            |
| 01/08/2019 | 01/05/2019 A 31/07/2019 | 22.718,10 €        | 22.718,10 €    | 22.718,10 €                | 0,00 €                      | 0,00 €            |
| 19/09/2019 | 01/08/2019 A 31/08/2019 | 8.242,87 €         | 8.242,87 €     | 8.242,87 €                 | 0,00 €                      | 0,00 €            |
| 29/09/2019 | 01/09/2019 a 30/11/2019 | 27.709,63 €        | 27.667,96 €    | 27.106,52 €                | 561,44 €                    | 41,56 €           |
| TOTAL      |                         | 97.162,03 €        | 97.120,36 €    | 95.850,45 €                | 1.269,91 €                  | 41,56 €           |

| GASTO ELEGIBLE             |                             |                            |                             |
|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 97.120,36 €                |                             |                            |                             |
| COSTE DE EXPLOTACION       |                             | COSTE DE ANIMACION         |                             |
| 95.293,66 €                |                             | 1.826,70                   |                             |
| GASTO ELEGIBLE CAPITULO IV | GASTO ELEGIBLE CAPITULO VII | GASTO ELEGIBLE CAPITULO IV | GASTO ELEGIBLE CAPITULO VII |
| 94.023,75 €                | 1.269,91 €                  | 1.826,70 €                 | 0,00 €                      |

### 3.1. Encuentros de Trabajo y Mesas Técnicas.

#### ENCUENTRO DE TRABAJO - GAL Leader

**12 Julio 2019 - Encuentro sobre el trabajo y acciones en el marco de la labor de los Grupos de Acción Local.**



En el marco del “*Seminari de Govern*”, celebrado en Montanejos municipio perteneciente a nuestro Grupo de Acción Local, la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, celebró una reunión y encuentro sobre el trabajo y acciones en el marco de la labor de los Grupos de Acción Local, con la asistencia de la Hble. Sra. Consellera Dña. Mireia Mollà.

El encuentro, celebrado en Torrechiva, participaron los gerentes del Grupo de Acción Local @DICI y del **GAL Castellón Sur 14-20**, así como miembros de sus Juntas Directivas y un gran número de socios. Además, contó con la

participación de la Directora General de la PAC, Dña. M<sup>a</sup> Teresa Chafer y del nuevo Director General de Desarrollo Rural, D. David Torres.

#### ENCUENTRO DE TRABAJO - GAL Leader

**1 agosto 2019 - Reunión con el Director General de Desarrollo Rural y su Equipo Técnico.**



Reunión cuyo primer objetivo fue la presentación del nuevo Director General de Desarrollo Rural, *D. David Torres García*, y su equipo técnico a los Grupos de Acción Local. A la misma estaban convocados tanto los equipos técnicos como las Juntas Directivas de los GAL Leader.

Además, se trataron asuntos relacionados con la modificación de la EDLP, así como de la modificación de la Orden de Ayudas. Se informó de la aprobación de más de 200 proyectos en la segunda convocatoria de ayudas y se recogieron sugerencias de los distintos Grupos de Acción Local, que al estar más próximos al tejido empresarial y emprendedor de los territorios

conocen de primera mano las dificultades que los promotores tienen para completar sus expedientes.

A la misma también asistió el director de la Agencia Valenciana de Turismo, *D. Francisco Rodríguez Mulero* y finalmente se unió la Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica la Hble. Sra. Consellera Dña. Mireia Mollà i Herrera.



### CONSTITUCION MESAS TÉCNICAS - GAL Leader:

- **10 septiembre 2019 - Constitución Mesa de Presidentes GAL Leader**
- **12 septiembre 2019 - Constitución Mesa Técnica GAL Leader**

### REUNION MESAS TÉCNICAS - GAL Leader:

- **17 diciembre 2019 - Reunión Mesa de Presidentes y Mesa Técnica GAL Leader**
  - Problemática en los gastos de funcionamiento
  - Publicación del Manual de Procedimiento
  - Nueva Convocatoria

### III ENCUENTRO AUTONÓMICO

- **Biar 15 octubre 2019 - Territorio Leader Comunidad Valenciana**

#### 3.2. Participación en Jornadas y Eventos.

##### JORNADA: CASTELLON TERRITORIO INTELIGENTE: Retos de Futuro

11 de marzo de 2019 - Jornada organizada por la Diputación de Castellón



El objetivo de la jornada fue conocer la plataforma SmartVillages que gestionará la Diputación de Castellón para los municipios de la provincia y que hará posible integrar soluciones IoT en el entorno rural, así como recoger las propuestas por parte de las entidades, asociaciones y empresas asistentes, para la definición del futuro Laboratorio de Innovación.

##### Programa:

- Nuevas tendencias y retos de futuro. El papel de las TICs en el desarrollo del territorio.
- “Smartvillages. Plataforma inteligente y Laboratorio de Innovación en el entorno rural”.
- Recogida de propuestas para el “Laboratorio de Innovación en el entorno rural”.
- Mesa redonda Transformación digital, servicios públicos 4.0 desde la colaboración publico privada.
- Café Networking entre los participantes.

##### JORNADA: Fortalecimiento para Agentes del Ecosistema de Emprendimiento de la Comunidad Valenciana.

15 de marzo de 2019 – Jornada organizada por la Red de CEEIs y ADLYPSE

Iniciativa promovida y financiada por la Generalitat Valenciana, a través del IVACE, dentro de su política de apoyo al emprendimiento y la pyme, y cuenta con la cofinanciación de los fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa Operativo FEDER de la C. Valenciana 2014-2020.



Este Programa arrancó en marzo con esta primera sesión “Metodologías y herramientas para el Fortalecimiento de Agentes del Ecosistema de Emprendimiento de la Comunidad Valenciana” (en 4 localizaciones diferentes de la Comunidad Valenciana) y en la que además de los contenidos específicos de esta sesión también se informó sobre el resto de actividades para Agentes programadas para este 2019, entre los que se encuentran los Grupos de Acción Local.

#### **Programa:**

- Recepción y bienvenida: café-networking.
- Recursos y programas de alto valor añadido para los agentes del ecosistema.
- Herramientas de apoyo para los agentes del ecosistema.
- Metodologías de alto valor añadido para los agentes del ecosistema: Metodología BIK IDEA.
- Potencialidades emprendedoras territoriales: Generación de actividad económica local y global.

#### **TALLER: Bricolaje Social en el Ámbito Rural.**

Abril de 2019 – El Programa de Extensión Universitaria de la UJI



El Programa de Extensión Universitaria asume el reto de hacer presente la Universidad en el territorio y de instrumentalizar el hecho cultural como vehículo de comunicación y acercamiento a la realidad social.

Entre sus objetivos se establece la cooperación en el desarrollo, la transformación social y cultural, la creación y difusión de hábitos y formas culturales críticas, participativas y solidarias, así como una formación permanente, abierta y plural.

#### **TALLER: ¡BIK! IDEA**

Mayo - junio 2019 - Programa BIK CEEI



Programa coordinado por los CEEIs de la C Valenciana para proporcionar al ecosistema emprendedor valenciano metodologías y herramientas de innovación. El objetivo principal es proveer a los emprendedores de un sistema de innovación guiado y accesible que permite mejoras en sus

futuras estrategias, así como generar valor.

Se trata de una iniciativa promovida y financiada por la Generalitat Valenciana, a través del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), dentro de su política de apoyo al emprendimiento y la pyme, y cuenta con la cofinanciación de los fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del programa operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

El objetivo principal de BIK CEEI es proveer a los emprendedores de un sistema de innovación guiado y accesible que permite mejoras en sus futuras estrategias, así como generar valor.





BIK Idea es la primera de las fases disponible para poder desarrollar una idea de negocio. Se trata de una herramienta de innovación que, a través de un marco de trabajo guiado, permite la generación y desarrollo de nuevas ideas con design thinking, una metodología que pone el foco de atención en las necesidades del cliente para crear nuevas propuestas.

BIK Idea, dispone de tres itinerarios de trabajo diferentes para alcanzar los objetivos a la hora de innovar en producto, experiencia de cliente o modelo de negocio.



El taller fue realizado en el CEDES Segorbe durante los días 30 de mayo, 6 y 13 de junio con agentes y técnicos del territorio, que se han formado en esta herramienta. Por parte del Grupo de Acción Local asistió la Gerente, Eva Aparicio, agente titulada como “Facilitador Bik Idea” para ofrecer metodologías y herramientas de innovación para el fomento del emprendimiento.

En definitiva, a través de programas como BIK CEEI, del que forma parte la herramienta **BIK Idea**, se busca el fortalecimiento de los agentes para una mejor atención a los emprendedores.

#### FOCUS PYME Y EMPRENDIMIENTO - Alto Palancia y Alto Mijares

12 junio 2019 - Empleo Verde, Reinversión, Soluciones



El 12 de junio tuvo lugar en Montanejos el **Focus Pyme y Emprendimiento**, organizado por el Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Castellón (CEEI Castellón). Se trata de una iniciativa promovida y financiada por la Generalitat Valenciana, a través del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), dentro de su política de apoyo al emprendimiento y la pyme, que cuenta con la cofinanciación fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa Operativo FEDER de la C. Valenciana 14-20.

**Focus Pyme y Emprendimiento Alto Palancia y Alto Mijares 2019**, tuvo como objetivo reforzar el papel que juegan las empresas en el territorio, dar a conocer su valor añadido y su influencia en el fomento del empleo en la zona.

#### Programa:

- **DE LA AGRICULTURA AL TURISMO. Paisaje estratégico fluvial y transformaciones socioeconómicas en Montanejos**

El taller tuvo como objetivo el conocimiento de la localidad de Montanejos, su icónico paisaje fluvial y su modelo económico actual basado en el Turismo. La sesión dio conocer los cambios socioeconómicos acontecidos en el paisaje fluvial desde la época moderna hasta la actualidad.

- **Facilitadores para la CREACION DE EMPRESAS**

El objetivo de esta sesión fue dar conocer las ayudas económicas, así como todos los recursos para emprendedores y empresarios que se encuentran en el territorio y que aparecen reflejados en el Mapa del Ecosistema Emprendedor Innovador de la C. Valenciana.

En esta mesa participo la Gerente del **GAL Castellón Sur 14-20**, *Eva Aparicio*, la cual expuso las líneas de actuación de la EDLP del GAL, así como las líneas de AYUDAS LEADER.

- Técnico Desarrollo Empresarial Centro CEDES Segorbe.
- Gerente del Grupo de Acción Local Castellón Sur 14 20
- Coordinadora Pacto Territorial por el Empleo de la Mancomunidad Alto Palancia
- Técnico de creación, consolidación y crecimiento de empresas CEEI

- **Sesión Networking con Pablo Adán de “Equipo Humano”**

- **Sesión Networking con “Reinventhadas”**

- **Mesa de Experiencias: Negocios con raíces en el territorio**

A través de cinco testimonios conoceremos distintas empresas de la provincia que han apostado por su localidad o por el territorio.

- Experiencia 1: Reinención en el mundo rural. Teresa Blasco, Belluga Gourmet.
- Experiencia 2: Nuevas Tecnologías en el entorno rural. Sergio Soler, Pilot RPA de Elevha.
- Experiencia 3: Agricultura y Cooperación. Cati Corell, Cooperativa de Viver.
- Experiencia 4: Habitar, Emprender, Educar. Empleo verde y educación ambiental Montanejos. Sandra Ferrer Latorre, Fundadora de Máxima Aventura Turismo Activo.
- Experiencia 5: El emprendimiento femenino en las zonas rurales Regina Campos, presidenta de Fademur PV

#### VI JORNADA TÉCNICA PARA PROFESIONALES DEL DESARROLLO LOCAL

4 octubre 2019 – Desarrollo Local Participativo, entre toda y para toda la ciudadanía.



#### Programa:

- **Ponencia temática: Innovación Social y contexto territorial**

Sra. Ana Sales Ten, Profesora de la UV e investigadora en el IIDL.

- **Mesa redonda:**

- El trabajo con asociaciones desde el municipio del Ayto. de Castellón.
- Co-crea-te, lo nuevo y lo viejo de Valencia Activa.
- Estrategia de Gobernanza Participativa de la Diputación de Castellón.

- **Ponencia temática: Luces y sombras de la participación ciudadana**

Sr. Marc Caballero, especialista en desarrollo local de Notus-asr.

#### SEMINARIO: AFRONTANDO EL DESPOBLAMIENTO

14 octubre 2019 - ¿Fiscalidad diferenciada en áreas rurales?

Seminario de reflexión y participación organizado por la Cátedra AVANT – Agenda Valenciana Antidespoblament. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, Universidad de Valencia.



Nuestro territorio no suele identificarse con zonas rurales desfavorecidas ni con bajas densidades demográficas. Sin embargo, como han venido señalando tanto los responsables políticos en la Generalitat Valenciana como en las tres diputaciones provinciales, estas zonas rurales, y estas problemáticas, también están aquí presentes. El interior de la provincia de Castellón, buena parte del interior de la provincia de Valencia, o parte de la montaña alicantina, son ejemplos de territorios que se corresponden con la denominación de “baja densidad” y en muchos casos “áreas rurales en peligro de despoblamiento”.



Por ello luchar contra la despoblación sigue siendo un reto prioritario. En el marco de la Cátedra AVANT Agenda Valenciana Antidespoblament, la Universidad de Valencia organiza un seminario en el que se pretende reflexionar sobre el despoblamiento en general y, sobre todo, medidas para abordarlo. La fiscalidad diferenciada, como instrumento de discriminación positiva, tiene detractores, pero también es cierto que cada vez es más evidente que es posible y necesaria. Y este será el elemento central del seminario, reflexionar en torno a la viabilidad de una fiscalidad diferenciada para las zonas rurales con problemas o en peligro de despoblamiento.

#### Programa:

##### • Inauguración

- D. Antoni F. Gaspar, presidente de la Diputación de Valencia.
- Dña. Jeannete Segarra, Directora General de la Agenda Valenciana Antidespoblamiento
- D. David Torres, Director General de Desarrollo Rural
- D. Jorge Hermosilla. Vicerrector de Participación y Proyección Territorial de la UV
- D. Javier Esparcia y D. Jaime Escribano. Codirectores de la Cátedra AVANT

##### • Ponencia 1: *“La despoblación y sus estrategias, a debate”*

- D. Luis Antonio Sáez. Director Cátedra sobre Despoblación y Creatividad, Universidad de Zaragoza.

##### • Ponencia 2: *“Una fiscalidad diferenciada para el progreso de los territorios despoblados en España”*

- D. José Antonio Hercé. Coordinador del trabajo

##### • Análisis y debate en grupos de trabajo.

### JORNADA: NUEVOS RETOS TECNOLÓGICOS EN EL ÁMBITO RURAL.

17 octubre 2019 - Nuevos retos tecnológicos en el mundo rural. Una visión desde la Economía social.



Durante la jornada se analizaron las dificultades a las que se enfrenta el mundo rural desde una perspectiva tecnológica ya que la brecha se expande en el mundo rural puesto que el acceso a las redes, a la tecnología, al sector financiero, son servicios que escasean en el medio rural, y que la transformación digital puede paliar con unas adecuadas políticas públicas.

Durante la jornada se analizaron las dificultades a las que se enfrenta el mundo rural desde una perspectiva tecnológica ya que la brecha se expande en el mundo rural puesto que el acceso a las redes, a la tecnología, al sector financiero, son servicios que escasean en el medio rural, y que la transformación digital puede paliar con unas adecuadas políticas públicas.

También se puso sobre la mesa medidas de impulso de las llamadas 'Smart Rural Town', proyectos de colaboración público-privada que permitan implementar la tecnología, la sostenibilidad del entorno, la transparencia en la gestión y los retos energéticos en el ámbito rural y facilitar la incorporación de estos municipios a la sociedad 4.0, así como contribuir a su modernización y a la generalización de oportunidades de empleo y riqueza.

### JORNADA: DINAMIZACIÓN DE LAS VIAS VERDES

18 octubre 2019 - Vía Verde "Ojos Negros" como recurso patrimonial y turístico



Interesante jornada con el objetivo analizar la dinamización de estos antiguos trazados ferroviarios. En este encuentro, celebrado en Algimia de Alfara se enfatizó sobre la conservación, mantenimiento y explotación de la vía verde "Ojos Negros", la cual discurre por muchos de los municipios que conforman el GAL.

Se contó con la presentación de distintas experiencias y una mesa redonda que se centró en ver hacia dónde debemos caminar, además de tratar qué iniciativas se pueden poner en marcha conjuntamente entre administraciones públicas y sector privado para diseñar paquetes turísticos apetecibles que mejoren la posición de estos productos

### 3.3. Colaboraciones

#### PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO

Colaboraciones con el "Pacto Territorial por el Empleo de la Mancomunidad Alto Palancia" y su área de influencia el cual forma parte del Plan AVALEM TERRITORI, impulsado por LABORA, la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y con la colaboración del Fondo Social Europeo.

El Pacto es un acuerdo de actuación en materia de empleo y desarrollo local entre ayuntamientos, la mancomunidad, los agentes sociales y las asociaciones empresariales para el diseño y desarrollo de acciones

que favorezcan el empleo y el emprendimiento en el territorio, y que respondan a las necesidades de las personas y de las empresas de la zona, en el marco de una cooperación permanente.

La finalidad de esta colaboración es la de realizar un trabajo en red con posibles emprendedores y promotores, así como colaborar en las diversas actividades que se llevan a cabo, cursos, jornadas, ...etc.

### 3.4. Comité de Seguimiento del PDR CV 2014-2020

**20 de junio de 2019** – Convocatoria de la quinta reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020.



El Reglamento (CE) N.º. 1303/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, entre otros, y el Reglamento (UE) N.º. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establecen que los estados miembros deberán crear comités para hacer el seguimiento de la ejecución de los programas de desarrollo rural.

Por su parte, el PDR CV 2014-2020, aprobado mediante Decisión de Ejecución de la Comisión Europea de 28 de julio de 2015, establece la creación del Comité y su composición. En ella se recoge que, en el apartado de “Agentes más representativos en el ámbito económico, social, medioambiental”, figurará un representante de cada uno de los Grupos de Acción Local.

Por ello, fuimos convocados, por orden del presidente del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020, a la 5ª reunión de este Comité, asistiendo a la misma, la Gerente del GAL.

En el Orden del día se trataron entre otros los siguientes asuntos de interés: Estudio y aprobación, si procede, del Informe Anual de Ejecución 2018 y situación actual del programa. Informe de Evaluación del PDR CV 2014-2020 y la propuesta de modificación de “Criterios de Selección de Operaciones”.



### 4. Redes

#### 4.1. FEDETCAS – Federación para el desarrollo territorial



Federación para el Desarrollo Territorial de la Provincia de Castellón (FEDETCAS) es una federación de ámbito provincial que aglutina los Grupos de Acción Local rurales (GAL) y el Grupo de Acción Local del sector Pesquero (GALP) de la provincia de Castellón.

Constituida en mayo de 2016 el fin principal de promover el desarrollo endógeno, integrado y sostenible del territorio de la provincia a través de la cooperación y la coordinación de los GAL mediante la aplicación del desarrollo local participativo.



El **martes 2 de abril** tiene lugar la **Asamblea General Ordinaria** de la Asociación a la que asiste nuestro representante y en la que se tratan diversos temas de interés como: Actividades de dinamización para 2019 desde Fedetcas, problemática Leader detectada y balance de las convocatorias, así como de los proyectos de Cooperación Leader.

#### REUNIONES DE TRABAJO - FEDETCAS

- **1 de marzo** – A las 10.00 h en Segorbe, sede del GAL Castellón Sur 14-20 para tratar los siguientes temas:



1. Balance convocatoria Leader 2018 y 2019.
2. Iniciativas Fedetcas 2019.
3. Acciones a realizar desde los GAL 2019.

- **27 de septiembre** - A las 10.00 h en Traiguera, en la sede del GAL Maestrat - Plan Alta para tratar los siguientes temas:



1. Adhesión a Red Nacional.
2. Acciones dinamización.
3. Ayudas Fedetcas 2019.
4. Próxima Reunión Subgrupo Leader.
5. Auditorías a los GAL.
6. Seguimiento medida Leader.
7. Documento LOPD Fedetcas.

### FORMACION - FEDETCAS

- **20 y 21 de noviembre** – Formación en Segorbe, sede del GAL Castellón Sur 14-20:



Formación para los Equipos Técnicos, el 20 de noviembre tuvo lugar la primera sesión presencial sobre **TEMATICAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE ASOCIACIONES** y el día 21 de noviembre la sesión presencial sobre **COMUNICACIÓN**.

Además, se van a realizar por parte de los Equipos Técnicos de los Grupos de Acción Local dos cursos más sobre **CONTABILIDAD** y **PARTICIPACIÓN ONLINE**.

### ACCIONES DE DINAMIZACIÓN - FEDETCAS



- **4 de diciembre** - Jornada “**EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO Y SU APLICACIÓN EN EL PRÓXIMO PERIODO 2021-2027**” celebrada en la Diputación de Castellón. Con el siguiente programa:

#### Programa:

- **Presentación de la Jornada.**
  - D. Domingo Giner, Presidente de FEDETCAS
  - D. Pepe Martí, Presidente de la DIPUTACION DE CASTELLÓN
- **El Desarrollo Local Participativo desde las Diputaciones.**
  - D. Santiago Pérez. Diputado de acción contra la despoblación y desarrollo rural. Diputación de Castellón
  - D. Fidel García. Responsable de proyectos estratégicos de desarrollo local. Diputación de València
- **Leader en el periodo 2021-2027**
  - D. Jose Luís Peralta. Jefe de Servicio. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- **Presente y futuro de los Grupos de Acción Local del sector Pesquero.**
  - Dña. Ana Redondo. Subdirectora General de Competitividad y Asuntos Sociales. Dirección General de Ordenación pesquera y Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
  - D. Rogelio Llanes. Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca. GVA
  - Dña. Cristina Gregori Benitez. Servicio de Estrategia Territorial Rural. GVA
- **El reto de la despoblación en la provincia de Castellón.**
  - Dña. Jeannette Segarra. Directora General de la Agenda Valenciana Antidespoblamiento de la GVA.
- **El Desarrollo Local Participativo en otros territorios.**
  - Dña. Teresa Fuentes. Associació d'Iniciatives Rurals de Catalunya (ARCA)
  - D. Juan Pedro Salas. Fed. para el desarrollo de la Sierra de Mancha Conquense: GAL Adesiman



### INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS - FEDETCAS

- **18 y 19 de diciembre** - Intercambio de buenas prácticas con GAL y GALP de Tarragona

FEDETCAS - Federación para el Desarrollo Territorial de la Provincia de Castellón organizó un encuentro al que asistieron técnicos y representantes de los cinco Grupos de Acción Local de la provincia (Castellón Sur 14-20, Maestrat-Plana Alta Leader 1420, Altmaestratports Leader, Asociación Dici y Palancia Mijares) y del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero (La Plana). Por parte del **GAL Castellón Sur 14-20** asistió la Vicesecretaria, *Maribel Vea*, la Gerente, *Eva Aparicio* y el personal administrativo.



La recepción se realizó en el municipio de Montblanc, en la sede del Consorci Leader de Desenvolupament Rural del Camp, donde se realizó una presentación del Grupo de Acción Local y las funciones que desarrolla en la zona del Camp de Tarragona para fomentar el emprendimiento en ese territorio.



Tras una mesa de trabajo en la que se intercambiaron diferentes experiencias del programa Leader se conoció el proyecto "Espai Cuina" un vivero de emprendedores destinado a personas que quieran desarrollar un proyecto empresarial dentro del sector agroalimentario de

una manera singular y minimizando los riesgos iniciales que supone la creación de una empresa de estas características. Posteriormente se visitó el "Viver de Celleristes" en Barberà de la Conca, proyecto que desde sus inicios se ha ido consolidando como una pieza emblemática de desarrollo rural de la Conca de Barberà y por extensión de la ruralidad catalana. El recorrido continuó hacia la población de Nulles visitando las instalaciones de la Cooperativa "La Vinícola de Nulles", que, con la Catedral del Vino como emblema, es la historia del esfuerzo de un pueblo para sacar adelante un sueño.

El intercambio continuó al día siguiente en Sant Carles de la Rápita manteniendo reuniones de trabajo con el Gerente del Grupo de Acción Local del GALP Terres de L'Ebre y donde se nos dieron a conocer varios proyectos Leader promovidos tanto por la cofradía de pescadores como por parte de emprendedores privados comprometidos con el desarrollo.

El objetivo de este encuentro fue conocer de primera mano cómo funcionan otros Grupos de Acción Local de otras comunidades, manifestando ambas delegaciones la disposición de continuar colaborando en estos intercambios de experiencias con el fin de propiciar un sistema en pro del desarrollo rural.

### 4.2. RRN – Red Rural Nacional



Nuestra entidad forma parte de la **Red Rural Nacional (RRN)**, una plataforma integrada por los principales actores implicados en el desarrollo del medio rural, destinada a fortificar alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común para una mejor aplicación de la política de desarrollo

rural, así como difundir las oportunidades que esta ofrece a las personas potencialmente beneficiarias y al público en general.

Durante el año 2019, se ha participado en las siguientes jornadas de formación y talleres organizadas por la RRN:

• **14 de marzo 2019** - Jornada **“SINERGIAS ENTRE EL PROGRAMA LIFE Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL FEADER”** celebrada en el Ministerio para la Transición Ecológica. Con el siguiente programa.

- El programa LIFE de la Unión Europea. Sinergias con otros Fondos Europeos y perspectivas de futuro.
- Los Programas de Desarrollo Rural FEADER. Sinergias con el Programa LIFE y perspectivas de futuro.
- El programa LIFE en ámbitos agrarios.
- Oportunidades y experiencia de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía y Castilla La Mancha en el marco de la complementariedad y continuidad de proyectos LIFE.

### FORMACION – RED RURAL NACIONAL

• **02 de abril 2019** - Taller Formativo **“EVALUACION DE LA EDLP”** celebrado en la Sede de la Red Rural Nacional e impartido por Marili Parissaki, *“The European Evaluation Helpdesk for Rural Development (HELPDESK)”*

- Elementos claves de la guía “Evaluación de LEADER/CLLD” para la evaluación a nivel de EDLP
- Ejemplos de evaluación de capital social en Italia y de gobernanza en Alemania.
- La herramienta multicriterio para la evaluación del valor añadido - cómo funciona.
- Aplicación de la herramienta multicriterio para la evaluación del valor añadido - ejercicio práctico.
- El método MAPP para la evaluación de la mejora de resultados de LEADER/CCLD - cómo funciona y ejercicio práctico.

• **Del 11 al 20 de junio 2019** - Curso de Formación Online **“MANEJO PRACTICO DE LAS REDES SOCIALES”**

- Los destinatarios de la comunicación y la formación de la opinión pública.
- El proceso de la comunicación y las herramientas para comunicar.
- La comunicación en los temas de desarrollo rural.
- Taller de comunicación escrita.
- Las empresas en las redes sociales.
- Características de la comunicación a través de redes sociales.
- Taller de Redes Sociales.

• **Del 21 al 24 de octubre 2019** - Curso de Formación **“MEJORA DE CAPACIDADES PARA LOS GRUPOS DE ACCION LOCAL - FORMACION EN CONTRATACION”** celebrado en Biar (Alicante).

- Ámbito objetivo y subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Régimen de sometimiento a la misma por parte de los Grupos de Acción Local.
- Procedimientos a desarrollar a la hora de celebrar un contrato: Actuaciones preparatorias, licitación y adjudicación, formalización, cumplimiento y extinción de un contrato.
- Los elementos clave en la contratación pública desde la óptica de la verificación y el control FEADER
- La realidad del contrato menor para los Grupos de Acción Local.



# BALANCE DE SITUACION

Balance de situación abreviado ejercicio 2019 / comparativo ejercicio anterior.

| ACTIVO                                                   | 2019             | 2018             |
|----------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                            | <b>7.583,86</b>  | <b>8.589,22</b>  |
| I. Inmovilizado intangible                               | 1.967,17         | 3.005,37         |
| II. Inmovilizado material                                | 5.616,69         | 5.583,85         |
| III. Inversiones inmobiliarias                           | 0,00             | 0,00             |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p  | 0,00             | 0,00             |
| V. Inversiones financieras a l/p                         | 0,00             | 0,00             |
| VI. Activos por impuestos diferido                       | 0,00             | 0,00             |
| VII. Deudores comerciales no corrientes                  | 0,00             | 0,0              |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                               | <b>40.485,67</b> | <b>9.293,22</b>  |
| I. Existencias                                           | 0,00             | 0,00             |
| II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar        | 37.526,71        | 9.293,22         |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios       | 0,00             | 0,00             |
| 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos         | 0,00             | 0,00             |
| 3. Otros deudores                                        | 37.526,71        | 9.293,22         |
| III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p | 0,00             | 0,00             |
| IV. Inversiones financieras a c/p                        | 0,00             | 0,00             |
| V. Periodificaciones a c/p                               | 0,00             | 0,00             |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes       | 2.958,96         | 0,00             |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                                | <b>48.069,53</b> | <b>17.882,44</b> |

| PASIVO                                                   | 2019             | 2018             |
|----------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                | <b>10.045,23</b> | <b>10.923,29</b> |
| <b>A-1) Fondos propios</b>                               | 2.611,91         | 2.591,09         |
| I. Capital                                               | 2.591,09         | 2.533,76         |
| 1. Capital escriturado                                   | 2.591,09         | 2.533,76         |
| 2. (Capital no exigido)                                  | 0,00             | 0,00             |
| II. Prima de emisión                                     | 0,00             | 0,00             |
| III. Reservas                                            | 0,00             | 0,00             |
| 1. Reservas de capitalización                            | 0,00             | 0,00             |
| 2. Otras reservas                                        | 0,00             | 0,00             |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)   | 0,00             | 0,00             |
| V. Resultado del ejercicio anteriores                    | 0,00             | 0,00             |
| VI. Otras aportaciones de socios                         | 0,00             | 0,00             |
| VII. Resultado del ejercicio                             | 20,82            | 57,33            |
| VIII. (Dividendo a cuenta)                               | 0,00             | 0,00             |
| <b>A-2) Ajustes en patrimonio neto</b>                   | 0,00             | 0,00             |
| <b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> | 7.433,32         | 8.332,20         |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                            | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      |
| I. Provisiones a l/p                                     | 0,00             | 0,00             |
| II. Deudas a l/p                                         | 0,00             | 0,00             |
| 1. Deudas con entidades de crédito                       | 0,00             | 0,00             |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero               | 0,00             | 0,00             |
| 3. Otras deudas a l/p                                    | 0,00             | 0,00             |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p     | 0,00             | 0,00             |
| IV. Pasivos por impuestos diferido                       | 0,00             | 0,00             |
| V. Perifricaciones a l/p                                 | 0,00             | 0,00             |
| VI. Acreedores comerciales no corrientes                 | 0,00             | 0,00             |
| VII. Deuda con características especiales a l/p          | 0,00             | 0,00             |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                               | <b>38.024,30</b> | <b>6.959,15</b>  |
| I. Provisiones a corto plazo                             | 0,00             | 0,00             |
| II. Deudas a c/p                                         | 33.647,99        | 3.284,88         |
| 1. Deudas con entidades de crédito                       | 33.647,99        | 3.284,88         |
| 2. Acreedores por arredramiento financiero               | 0,00             | 0,00             |
| 3. Otras deudas a c/p                                    | 0,00             | 0,00             |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p     | 0,00             | 0,00             |
| IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar       | 4.376,31         | 3.674,27         |
| 1. Proveedores                                           | 0,00             | 0,00             |
| 2. Otros acreedores                                      | 4.376,31         | 3.674,27         |
| V. Periodificaciones a c/p                               | 0,00             | 0,00             |
| VI. Deudas con características especiales a c/p          | 0,00             | 0,00             |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>            | <b>48.069,53</b> | <b>17.882,44</b> |

# CUENTA DE RESULTADOS

Cuenta de resultado abreviado ejercicio 2019 / comparativo ejercicio anterior.

| PÉRDIDAS Y GANANCIAS                                                          | 2019            | 2018          |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| <b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>                                                   | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b>   |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios                                       | 0,00            | 390,00        |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00            | 0,00          |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo                          | 0,00            | 0,00          |
| 4. Aprovisionamientos                                                         | 0,00            | 0,00          |
| 5. Otros ingresos de explotación                                              | 96.415,98       | 61.574,31     |
| 6. Gastos de personal                                                         | -73.232,04      | -48.685,90    |
| 7. Otros gastos de explotación                                                | -21.188,19      | -13.002,29    |
| 8. Amortización de inmovilizado                                               | -2.275,27       | -683,72       |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero                   | 2.168,79        | 621,29        |
| 10. Excesos de provisiones                                                    | 0,00            | 0,00          |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado                  | 0,00            | 0,00          |
| 12. Otros resultados                                                          | 0,00            | 0,00          |
| <b>A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>               | <b>1.889,27</b> | <b>213,69</b> |
| 13. Ingresos financieros                                                      | 0,00            | 0,00          |
| 14. Gastos financieros                                                        | -1.868,45       | -156,36       |
| 15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros                  | 0,00            | 0,00          |
| 16. Diferencias de cambio                                                     | 0,00            | 0,00          |
| 17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros       | 0,00            | 0,00          |
| 18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero                            | 0,00            | 0,00          |
| <b>B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)</b>                            | <b>1.868,45</b> | <b>156,36</b> |
| <b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>                                  | <b>20,82</b>    | <b>57,33</b>  |
| 19. Impuestos sobre el beneficio                                              | 0,00            | 0,00          |
| <b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)</b>                                      | <b>20,82</b>    | <b>57,33</b>  |



**Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20**

C/ Albaset, 5 - Bajo  
12400 Segorbe - Castellón  
Telf: 655.85.64.17  
[info@galcastellonsur1420.org](mailto:info@galcastellonsur1420.org)  
[www.galcastellonsur1420.org](http://www.galcastellonsur1420.org)



*G.A.L. Castellón Sur 14-20*